



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitarle al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires que informe por escrito y a la brevedad a través de quien corresponda, sobre distintos aspectos relacionados con la Delegación Villa Belgrano del Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Junín, de acuerdo a los puntos que se detallan a continuación:

- 1- Informe hace cuantos años se encuentra emplazada dicha Delegación en el domicilio actual;
- 2- Informe si existe alguna deuda en el pago de los alquileres del inmueble utilizado;
- 3- En caso de ser afirmativa la respuesta del punto 2, indique qué monto se adeuda, a cuántos meses equivale dicho suma y cuál es el cronograma de pago que la Provincia ha de realizar para con el locador;
- 4- Informe, en caso de que la respuesta al punto 2 sea afirmativa, los motivos por los cuales se adeudan meses de alquiler;
- 5- Informe la fecha de finalización del contrato de locación firmado por la Provincia;
- 6- Informe si existe algún plan de reubicación física de la Delegación Villa Belgrano;
- 7- En caso de ser afirmativa la respuesta al punto 6, indique los posibles lugares de emplazamiento y los motivos que fundamenten su conveniencia;
- 8- Informe cualquier otro dato de interés que complemente las respuestas al presente pedido de informes.


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La ciudad de Junín cuenta con 2 Delegaciones del Registro Provincial de las Personas, una de ellas se encuentra emplazada en la zona centro y la otra en el Barrio Villa Belgrano.

De acuerdo a reclamos realizados por el dueño del inmueble locado en el que se encuentra instalada la Delegación de Villa Belgrano, la Provincia mantendría una deuda de varios meses, con motivo de alquileres impagos.

Asimismo y luego de que el propietario realizara las intimaciones pertinentes, autoridades provinciales habrían manifestado su intención de pagar luego de la finalización del contrato. A raíz de esta situación, la Delegación de Villa Belgrano podría ser relocalizada, generando esto una gran incertidumbre en la publicación local.

La presente solicitud de informes apunta a obtener una respuesta oficial, para corroborar si existe la deuda que el propietario menciona la Provincia mantiene y en caso de haberla, conocer los motivos por los cuales una provincia que cuenta con un presupuesto aparentemente equilibrado (de acuerdo a las exposiciones realizadas por los Ministros durante el tratamiento del Presupuesto 2015), no puede abonar un alquiler en tiempo y forma.

Los datos que sean obtenidos a través de la presente solicitud de informes, permitirán a este Honorable Cuerpo, generar las herramientas necesarias para que el Poder Ejecutivo pueda ejecutar de manera eficiente el presupuesto que tiene asignado en cada una de sus áreas.

Por otra parte, la interrogación acerca de un posible traslado de la sede de la Delegación Villa Belgrano del Registro Provincial de las personas, tiene como objetivo transmitir certeza a los ciudadanos juninenses que podrían verse afectados por la misma.

La facultad que el artículo 90 de la Constitución Provincial le concede a la Legislatura bonaerense, constituye una herramienta de control para garantizar la transparencia de la gestión del Departamento Ejecutivo, y es por ello que solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.-

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires